

PPN, es la hora







ÍNDICE

- 1 Economía
- 2 Desarrollo rural, medio ambiente y administración local
- 3 Administración pública
- 4 Cultura, turismo y comercio
- 5 Fomento y vivienda
- 6 Politicas sociales
- 7 Educación
- 8 Salud
- 9 Modenización de la actividad politica y regeneración democrática
- 10 Deporte y juventud
- 11 Justicia
- 12 Seguridad e interior

Una buena política debe dar como resultado que la economía salga fortalecida de la crisis, con mayores niveles de competitividad, con un fuerte dinamismo en la creación de empleo y plenamente insertada en la economía global.

1. CREACIÓN DE EMPLEO

- Ayudas a la contratación de parados mayores 45 años. Requieren un programa específico de inserción laboral y de ayudas directas a las empresas para favorecer su contratación.
 - Deducción de 10.000 euros por persona, por contrato de trabajo indefinido, a mayores de 45 años que acumulen más de 1 año en situación de desempleo.
- Incrementar las deducciones por contratación de trabajadores discapacitados: 9.000 euros en un grado igual o superior al 33% e inferior al 65%, y 12.000 en un grado superior a 65%.
- Reforzaremos las medidas para la asistencia e integración laboral de los parados de larga duración, de los parados mayores y de aquellos trabajadores menos cualificados. Encontrarán asesoramiento en las oficinas de empleo y se pondrán los medios pertinentes para que encuentren nuevas oportunidades de trabajo.
- Apoyo a los autónomos:
 - Exención del RETA o reducción del 50%: la normativa actual desincentiva la posibilidad de que autónomos y emprendedores desarrollen una segunda actividad al obligarles a darse de alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) a tiempo completo.
 Proponemos declarar la exención de la cuota del RETA, o cuando menos reducirla en un 50 %, para el caso de que el autónomo también figure dado de alta en otra actividad en el régimen general a jornada completa o en un régimen o mutualidad equivalente.

- Ayuda de 426 euros a los autónomos que hayan agotado las prestaciones por cese de actividad durante seis meses con el fin de su equiparación a los trabajadores del régimen general.
- Impulso al Emprendimiento:
 - Apoyo a los emprendedores. Préstamos sin interés y condiciones fiscales más ventajosas en los primeros años de comienzo de una actividad empresarial.
 - Formación en emprendimiento. Programas de formación en emprendimiento a trabajadores en activo. Es necesario facilitar el emprendimiento mientras se trabaja. Proponemos ampliar la oferta de acciones formativas de emprendimiento y que se impartan fuera del horario laboral, promocionando la participación de profesionales de grandes empresas en estas acciones.
 - Plan de Fomento y Consolidación del Autoempleo y el Emprendimiento, de apoyo a la promoción del trabajo autónomo, la cooperación empresarial y la actividad de las pymes, que constituyen más del 90% del tejido productivo de la economía navarra.
 - Microcréditos emprendimiento. Concesión de microcréditos para el autoempleo y la creación de pymes. Se trata de impulsar la aportación pública de fondos como palanca para generar más actividad económica y empleo.
 - Acuerdo entre la administración y una entidad especializada que ponga parte de sus servicios financieros a disposición de personas emprendedoras y microempresas que de otro modo quedarían fuera del sistema financiero.
 Desgravación fiscal para las entidades que destinen un fondo anual para microcrédito.
 - Programa para creación de una empresa en un día a coste cero. Navarra debe convertirse en la comunidad con mayores facilidades para crear una empresa.
 Proponemos agilizar los trámites administrativos y reducir las tasas, teniendo como objetivo la formación de una empresa en menos de 24 horas y con coste 0 €.

- Emprendimiento como asignatura:
 Proponemos implantar una asignatura de emprendimiento en la educación secundaria, con el objetivo de hacer ver a los niños desde pequeños las ventajas de ser emprendedor.
- Seguiremos impulsando la internacionalización de las medianas y pequeñas empresas españolas, en colaboración con las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales.
- Promoveremos una mayor coordinación entre las políticas de internacionalización empresarial autonómicas y las del Gobierno de la Nación.
- Completaremos la integración de todas las oficinas comerciales de nuestras comunidades autónomas en las oficinas económicas y comerciales del Estado.
- Fomentaremos la innovación y la competitividad del pequeño comercio, apoyaremos nuevas fórmulas de organización comercial e impulsaremos la generalización del uso de nuevas tecnologías en el pequeño comercio.
- Llevaremos a cabo medidas para prevenir situaciones de dificultades económicas y fomentaremos la segunda oportunidad.
- Haremos de la protección y la defensa del consumidor una política transversal a todas las áreas de Gobierno e impulsaremos un consumo racional, saludable y solidario.
- La economía navarra debe estar basada en el conocimiento, la innovación y la anticipación. Elaboraremos una Estrategia Navarra para la Competitividad.
- Potenciaremos la formación profesional tanto para los desempleados como para los ocupados. La formación irá orientada a adaptar las capacidades de los trabajadores a las necesidades reales del mercado de trabajo.
- Promocionaremos el Plan de Garantía Juvenil para animar a los jóvenes menores de 25 años que no estudian ni trabajan a inscribirse al Plan, con el objetivo de que puedan recibir una oferta de empleo,

- educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en una empresa y así labrarse un futuro.
- Extenderemos los proyectos de Formación Dual en colaboración con las empresas, con la finalidad de que los jóvenes puedan adquirir experiencias de utilidad para el empleo.
- Plan de control de la economía sumergida. Incentivar su regularización mediante la aplicación de una desgravación por el trabajo realizado. El coste de la desgravación se vería superado por los nuevos ingresos.
- Revisaremos aquellos impuestos y tasas que más distorsionan el tráfico mercantil y la capacidad de inversión y creación de empleo de la economía española, tanto en el ámbito municipal como en el autonómico.
- Fomentaremos la contratación indefinida mediante incentivos para promover la creación de empleo estable y de calidad.
- Favoreceremos la concurrencia de entidades acreditadas de formación y los contratos con agencias de colocación, ajustados al acuerdo marco de colaboración público-privada en esta materia, al objeto de mejorar la empleabilidad de las personas que buscan empleo además del proceso de intermediación, acortando así los plazos para su reinserción en el mercado laboral.

2. REDUCCIÓN DE IMPUESTOS

Navarra debe contar con la mejor fiscalidad de España, para ello es precisa la eliminación de cualquier impuesto que desincentive la generación de riqueza y el crecimiento de la actividad económica.

- Reduciremos el Impuesto de Sucesiones y Donaciones entre padres e hijos y entre cónyuges.
- Supresión del Impuesto de Patrimonio.
 Proponemos declarar exento el impuesto de patrimonio en Navarra.
- Impuesto de sociedades al 18 y 15%. Proponemos establecer un tipo general

- del 18% y del 15% para las empresas de nueva creación. Actualmente en Navarra el Impuesto está en un tipo del 25 %, 23 % y 19 % para las grandes, medianas y pequeñas empresas, respectivamente.
- Casilla 0,7: Opción de marcar en la declaración de la renta las dos casillas destinadas al 0,7%, Iglesia Católica y fines sociales, y que se destine de forma íntegra un 0,7 a cada una de ellas (actualmente se divide y se reparte un 0,35 a cada una de ellas).
- Eximir de la declaración del IRPF a los contribuyentes con un salario inferior a 14.000 euros.
 - Mejorar las deducciones fiscales a las familias elevando los mínimos personales por hijos y por ascendiente, así como para otros colectivos seriamente afectados por la crisis y con menores recursos disponibles, propiciando la cohesión social.
 - Deducción por gastos educativos.
 - Ampliación del mínimo exento de 311.023 a 700.000 euros y estudio de la supresión progresiva del impuesto de patrimonio.
 - Fomento del ahorro mediante la reducción de la tributación de los rendimientos de capital.
 - Deducción por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural.
 - Renta vitalicia a mayores 65 años.
 - Deducción de alquiler de vivienda para jóvenes menores de 35 años
 - Deducción por reforma o rehabilitación en vivienda para jóvenes que les sirva de vivienda habitual.
 - Deducción fiscal universidad. Deducción fiscal a las familias que matriculan a sus hijos en una universidad privada si no existe dicha formación académica en centros públicos de Navarra.
- Impulsaremos una revisión de los tramos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que aumente la renta disponible de las familias.
- Impulsaremos las bonificaciones y reducciones para los emprendedores y empresarios individuales.

 Reforzaremos la lucha contra el fraude fiscal y el control en la concesión de subvenciones.

3. INDUSTRIA

- Plan de reindustrialización de Navarra.
 Ayudas e incentivos fiscales para las nuevas empresas y para mantener las existentes.
- Reforzaremos la colaboración estratégica entre el sector público y el privado, descubriendo dónde están los principales obstáculos a la innovación y qué tipo de intervenciones son más adecuados para eliminarlos, facilitando la competitividad y el crecimiento de la productividad.
- Aceleraremos la adaptación de la industria a los cambios estructurales, fomentando un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas y, en particular, de las pequeñas y medianas.
- Promoveremos un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico.
- Fomentaremos la inversión en nuevas tecnologías y en tecnologías de uso general, para impulsar la 'industria 4.0', es decir, la fábrica inteligente basada en la digitalización y con todos los procesos interconectados por el internet de las cosas.
- Fomentaremos que el modelo formativo responda a las necesidades reales de la industria, en particular, a través de un sistema integrado de formación profesional y continuado, promoviendo la formación dual.
- Impulsaremos acuerdos entre universidades, centros de investigación y empresas para la mejora de los procesos de investigación y su implantación efectiva en la actividad empresarial.
- Departamento de Industria propio. Es necesario crear un Departamento de Industria independiente que lidere las políticas empresariales, emprendedoras y de empleo.

4. I+D+i

- Fomentaremos líneas de programación conjunta del gasto público en I+D con mecanismos de gestión y convocatorias coordinados, con criterios de masa crítica y calidad científica, creando sistemas de evaluación conjuntos de los proyectos y los grupos de investigación que armonicen los niveles de calidad a escala nacional.
- Coordinaremos las ayudas, instituciones, instrumentos y organismos en las diferentes administraciones para maximizar su eficiencia y su impacto económico y social.
- Profundizaremos en la coordinación territorial y nacional de las instalaciones científico-técnicas siguiendo un modelo de mapa dinámico de recursos que tenga en cuenta las necesidades científicas regionales.
- Seguiremos impulsando el incremento de las partidas de inversión pública en la I+D+i.
 Promoveremos una mayor coordinación entre las administraciones implicadas para facilitar el cumplimiento de los compromisos de los planes regionales de I+D+i.
- Potenciaremos las sinergias entre las administraciones públicas, instituciones académicas, empresas, sociedad civil e inversores con el fin de afrontar retos y ofrecer soluciones innovadoras.
- Fomentaremos la inversión privada en I+D+i para aumentar la competitividad de nuestro tejido productivo regional, con especial interés en la generación de empleos de alta cualificación. Incrementaremos el papel de la innovación empresarial como palanca del crecimiento.
- Coordinaremos nuestros sistemas de información a escala nacional permitiendo la interconexión, normalización y armonización de todos los datos autonómicos y locales procedentes de diversas administraciones e instituciones científicas.
- Impulsaremos la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados tanto en el sector público como en el sector empresarial, la movilidad temporal de los

mismos entre las instituciones públicas y entre éstas y el sector privado y la atracción de talento para la ejecución de actividades de I+D+i.



Desarrollo rural, medio ambiente y administración local

1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- Recuperación del Departamento de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como firme compromiso del PPN de la importancia estratégica del medio ambiente y del sector agroalimentario.
- Potenciar la agricultura ecológica. Plan Integral de Impulso de la Agricultura Ecológica que incluya medidas de apoyo en todos los ámbitos: formación en las escuelas agrarias, mejora de las explotaciones, capacitación y formación, junto con la producción, la comercialización y el consumo.
- Plan de desarrollo de recursos forestales. impulso del sector forestal, su ordenación y su dinamización. Desarrollo de un programa de uso sostenible de los recursos forestales con criterios de sostenibilidad, desarrollo rural, generación de nuevas oportunidades de empleo y para fijar la población en sus lugares de origen. Impulso de una comisión de expertos de distintos sectores para revitalizar el sector forestal.
- Se incentivará la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Rural de Navarra para que puedan surtir sus efectos beneficiosos en el plazo más rápido.
- Se potenciarán los órganos de interlocución de la Administración Foral con los sectores agrario, agroindustrial y medioambiental para de esa manera poder dialogar, negociar y colaborar en la defensa de estos sectores.
- Se podrán en funcionamiento una política de fomento al apoyo a la sostenibilidad y rentabilidad de la empresa agraria.
- Se apoyaran medidas da apoyo a la integración, promoción y ampliación de Cooperativas y otras fórmulas asociativas.

- Se apoyaran medidas de integración de empresas y explotaciones agrarias en agrupaciones que mejoren su dimensión.
- Se incrementará el apoyo a las infraestructuras que mejoren la competitividad agraria, en especial las concentraciones parcelarias e infraestructuras ganaderas.
- Se establecerán ayudas con el objeto de fomentar las nuevas tecnologías, modernizar y actualizar la empresa agraria con medidas especiales a la integración de jóvenes.
- Plan Integral de impulso a la agricultura y ganadería ecológica.
- Se prestará especial atención y apoyará al desarrollo de los regadíos, muy en particular a los incluidos en las zonas regables del Canal de Navarra.
- Se avanzará en la tramitación e inicio de la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra con el objetivo de acelerar la llegada de esta obra a la margen derecha del Ebro.
- Se actualizará y apoyará la política de seguros agrarios, sanidad vegetal y animal.
- Se impulsará la política Foral de Investigación, Desarrollo e Innovación apoyando a proyectos de investigación y potenciación de los Centros Tecnológicos de Navarra.
- Se incrementará el apoyo a la empresa pública Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) como ejecutora de obras y prestadora de servicios orientados al sector agroalimentario para ampliar y mejorar su actividad.
- Se potenciarán las marcas de las Denominaciones de Calidad de los alimentos de Navarra para ponerlas en valor, promocionarlas y mejorar su comercialización.
- Se impulsarán medidas de cooperación de empresas agroalimentarias en la búsqueda de nuevos productos y mercados.

- Se apoyará la participación en Ferias alimentarias para empresas radicadas en nuestra Comunidad Foral.
- La política de gestión del uso del agua será una de las prioridades con políticas permanentes de valoración y análisis de la evolución del recurso y de las zonas inundables adoptando medidas de prevención dentro de las competencias de la Comunidad Foral.
- Se implementarán y apoyarán medidas que mejoren la Gestión Forestal en el proceso de planificación y aplicación de prácticas que permiten manejar de la mejor forma los sistemas forestales.
- Se actualizarán, revisarán y mejorarán los Planes y Mapas Forestales de Navarra.
- Se activará una política que perfeccione la Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, actualizando y mejorando actuaciones encaminadas a la conservación del medio natural y al uso sostenible de la diversidad biológica.
- La caza y el seguimiento del estado de las especies cinegéticas se enmarcarán en una acción específica de actuación e interlocución con los afectados e interesados en ella.
- Realización de un especial seguimiento de la Política Agraria Común para la defensa de los intereses de la agricultura, ganadería e industria alimentaria de Navarra.
- Incentivos a la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Rural de Navarra para que puedan surtir sus efectos beneficiosos en el plazo más rápido.
- Políticas de Fomento y Apoyo a la sostenibilidad y rentabilidad de la empresa agraria.
- Medidas de integración de empresas y explotaciones agrarias en agrupaciones que mejoren su dimensión.
- Establecimiento de ayudas a las nuevas tecnologías para modernizar y actualizar la

- empresa agraria con medidas especiales a la integración de jóvenes.
- Impulso a la agricultura y ganadería ecológicas con la redacción de un Plan Integral de Impulso a ese sector agrario con medidas de apoyo y otras como formación en escuelas agrarias, mejora de las explotaciones, capacitación y formación, junto con la producción, comercialización y consumo.
- Atención especial al desarrollo de los regadíos, en particular a los incluidos en las zonas regables del Canal de Navarra.
- Impulso de la Política Foral de Investigación, Desarrollo e Innovación apoyando a proyectos de investigación y potenciación en los Centros Tecnológicos de Navarra.
- Impulso de medidas de cooperación de empresas agroalimentarias en la búsqueda de nuevos productos y mercados.
- Prioridad en la política de gestión del uso del agua con políticas permanentes de valoración y análisis de la evolución del recurso y de las zonas inundables, adoptando medidas de prevención dentro de las competencias de Navarra.
- Impulso, apoyo y desarrollo del sector forestal con medidas de dinamización, ordenación y cuidado y con el desarrollo de un programa de uso sostenible de los recursos forestales con criterios de sostenibilidad, desarrollo rural y generación de nuevas oportunidades de empleo con el objetivo de fijar la población en sus lugares de origen.
- Favoreceremos el tejido socio-económico del mundo rural impulsando la coordinación de las políticas de desarrollo rural para optimizar el proceso de cohesión económica, social y territorial.
- Garantizaremos, con la colaboración de las entidades locales, la mejora de las infraestructuras básicas de equipamientos y servicios en el medio rural. Aseguraremos a las personas su acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones.

- Pondremos en marcha medidas que mejoren la comunicación digital en el medio rural, reduciendo la brecha todavía existente entre pueblos y ciudades.
- Impulsaremos la creación de servicios de cuidado a menores y a mayores en el entorno rural a través del fomento de cooperativas de trabajo asociado que, al mismo tiempo que crean empleo, ofrecen servicios que no existan en la zona.
- Reforzaremos el apoyo a las mujeres rurales con la adopción de medidas específicas que incidan especialmente en el reconocimiento de su papel y la atención a sus necesidades.
- Fomentaremos la formación de las mujeres del medio rural, a través de programas de asesoramiento específico, en la gestión de las explotaciones agrarias y ganaderas en colaboración con las entidades locales.

2. POLÍTICA ENERGÉTICA PARA LA COMPETITIVIDAD

- Apoyaremos la defensa de una política europea común que concilie los objetivos de sostenibilidad y competitividad. En este sentido, impulsaremos la materialización de un mercado único europeo.
- Incentivaremos la mejora del mallado de la red eléctrica e impulsaremos las conexiones transfronterizas para asegurar un suministro estable y de calidad.
- Fomentaremos la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética para todos los sectores y, en particular, en los espacios, edificios e infraestructuras públicos creando programas específicos de ayuda y de financiación público-privada que permitan acometer las inversiones correspondientes. Impulsaremos la mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes mediante programas específicos de ayudas.
- Promoveremos planes de apoyo a las actuaciones de movilidad urbana sostenible con el fin de conseguir cambios en el reparto modal, con una mayor participación de los modos más eficientes. Impulsaremos

- la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- Priorizaremos la investigación en áreas como el ahorro energético, las energías limpias, los sistemas de gestión y almacenamiento de energías, la generación distribuida, así como la domótica y electrificación del transporte.

3. MEDIO AMBIENTE

- Transporte laboral colectivo. Nueva deducción en el impuesto de sociedades a aquellas empresas que dispongan de transporte colectivo para sus trabajadores, que fomenta el ahorro de energía y favorece la fluidez del tráfico.
- Continuaremos impulsando políticas de lucha contra el cambio climático que ayuden a nuestras empresas a reducir emisiones, generando, al mismo tiempo, actividad económica y empleo. Contribuiremos, tanto en el seno de la UE como en el ámbito de las relaciones bilaterales, al éxito de la Cumbre del Clima de París en 2015.
- Impulsaremos la formación y concienciación de la sociedad en materia de cambio climático, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Potenciaremos la mejora de la sostenibilidad y la calidad de vida de las ciudades y ciudadanos, incentivando la puesta en marcha de planes estratégicos de desarrollo urbano sostenible.
- Reiteraremos nuestro compromiso con los objetivos europeos y mundiales en materia de defensa del medio ambiente.
 Promoveremos internacionalmente el compromiso medioambiental de España.
 Incentivaremos políticas con mayor valor añadido, en el marco de un modelo de desarrollo más sostenible.
- Promoveremos actuaciones para favorecer la reducción de errores en los sectores de la agricultura, la vivienda y el transporte.
- Apoyaremos la inversión, tanto pública

- como privada, en l+D+i y el desarrollo tecnológico, claves para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales.
- Continuaremos apoyando una política hidrológica nacional consensuada que atienda, entre otros, a los criterios de unidad de cuenca, sostenibilidad medioambiental, prioridad de uso en la propia cuenca con garantía de las necesidades presentes y futuras de la misma, y la solidaridad interterritorial.
- Preservaremos nuestro patrimonio forestal para contribuir a la lucha contra el cambio climático. Incentivaremos la gestión sostenible de los espacios naturales protegidos, los humedales y los montes; mejoraremos la gestión forestal y haremos más eficiente la prevención y extinción de incendios.
- Impulsaremos las medidas oportunas para incrementar la seguridad y preservar nuestras especies de fauna y flora, con especial atención a aquellas que se encuentran en peligro. Favoreceremos que las actividades cinegéticas sean compatibles con la conservación del medio ambiente y el desarrollo rural.
- Impulsaremos la ecoeficiencia mediante el empleo de materiales más limpios y menos productores de residuos, buscando al mismo tiempo su reducción en origen, y el tratamiento de los residuos urbanos. Implantaremos medidas para reducir la generación de residuos agrarios, fomentando su reciclado, valorización y la eliminación con sistemas ambientales adecuados.
- Reforzaremos la regulación contra los hurtos y robos en el campo. Impulsaremos y mejoraremos las acciones formativas en temas de seguridad, focalizadas en los problemas propios del campo.
- Desarrollaremos aplicaciones tecnológicas que permitan a los habitantes de zonas aisladas del medio rural y particularmente a los agricultores ponerse en contacto con las fuerzas y cuerpos de seguridad para

comunicar de forma inmediata cualquier tipo de información o delito.

4. ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Impulso de una mayor transparencia en las entidades locales, promoviendo la publicación en la web de los ayuntamientos de las actas de plenos y comisiones, salarios, dietas y compensaciones de alcaldes y concejales, presupuestos y modificaciones, convocatorias de empleo público, adjudicaciones y contratación de bienes y servicios, etc.
- Fomento de la agrupación de municipios y mancomunidades para impulsar un uso más eficiente de los recursos y medios públicos.
- Aumento de las ayudas a través del fondo de reparto de Haciendas Locales a los municipios que desarrollen planes de empleo local y comarcal o concedan ayudas para el autoempleo o el emprendimiento.

Administración pública

- Eliminación de la consideración del conocimiento de euskera como un requisito para acceder a plazas de trabajo de la Administración, delimitando su consideración como mérito, y dejando la valoración como requisito sólo para determinados puestos de la Zona Vascófona, como Educación o bibliotecas.
- Función pública integral: diseño de un plan para eliminar duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios entre la administración foral, comarcal y local.
- Creación de un Plan de simplificación administrativa para reorganizar la gestión pública y desarrollar servicios públicos de calidad.
- Creación de un Catálogo de Puestos de Trabajo, con definición de puestos, diagnóstico de responsabilidades, funciones y tareas.
- Políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público autonómico, conforme a los criterios de eficacia, eficiencia y calidad, con especial atención a la reducción de la morosidad.
- Diseño de un manual de transmisión del conocimiento de las personas que dejan su puesto de trabajo de dirección y gestión que recoja el legado de conocimiento y competencia adquiridos. El objetivo es impedir que la movilidad entre los funcionarios suponga pérdida de conocimiento.
- Reducción de horas sindicales de los liberados sindicales en el sector público, y mayor control de su funcionamiento y gestión.
- Continuaremos con el proceso de reordenación de la Administración Pública, clarificando y racionalizando las competencias de cada uno de sus niveles y evitando la duplicidad de servicios.
- Perfeccionaremos los mecanismos de gestión para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no aportar documentación

- que ya obre en poder de la Administración o que ésta pueda obtener por otras vías. Continuaremos con la reducción de los plazos en todos los procedimientos y la supresión de trámites y documentos innecesarios.
- Promoveremos la plena capacitación de los mandos intermedios de las administraciones.
 Favoreceremos la diversificación de las plantillas de empleados públicos como herramienta para enriquecer, atraer talento, mejorar la eficiencia de las administraciones y acercarlas a las necesidades de los ciudadanos.
- Impulsaremos planes de formación específicos para cargos políticos, ofreciendo cursos para cargos electos sobre materias relativas a gestión pública, economía y finanzas y valores sociales. Revisaremos las corporaciones de empresas públicas, así como el número de fundaciones y consorcios, dejando sólo aquello que ejerza actividades a las que no llega la iniciativa privada, y haciendo desaparecer de forma paulatina todas aquellas que sólo generan duplicidades en la gestión ordinaria de la Administración.
- Realizamos auditorías de servicios a la totalidad del sector público, con el objetivo de tener una radiografía bien dimensionada y completa de las necesidades y propuestas de mejora.
- Agilizaremos el pago de las facturas pendientes de cobro de las pymes proveedoras de bienes y servicios del conjunto del sector público autonómico, estableciendo un calendario de pagos, y adoptando las medidas necesarias para no volver a generar esa morosidad pública.
- Promoveremos las notificaciones electrónicas como medio preferente a la hora de realizar la práctica de comunicaciones y notificaciones administrativas.
- Promoveremos la generalización del expediente electrónico dentro de las administraciones públicas, con el fin de mejorar la calidad del servicio a ciudadanos y empresas y mejorar la eficiencia en los procesos internos.

TRANSPARENCIA

- Mejoraremos la relación entre representantes políticos y ciudadanos, y su implicación en los asuntos que afectan a Navarra, a través de la promoción de foros y debates abiertos.
- Facilitaremos que los ciudadanos puedan formular propuestas de actuación para mejorar la actividad del gobierno de la comunidad autónoma y garantizar efectivamente la rendición de cuentas.
- Impulsaremos todas aquellas medidas que logren una mayor interactuación entre los responsables autonómicos y los ciudadanos, con especial atención a la actividad parlamentaria.
- Pondremos en marcha nuevos sistemas de participación ciudadana con el apoyo de las nuevas tecnologías. Daremos una atención especial a las redes de comunicación social como instrumentos útiles para facilitar la adopción de decisiones en el ámbito público.
- Rendiremos cuentas públicamente y con carácter periódico del estado de la ejecución presupuestaria y de las medidas encaminadas al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la administración foral.



Cultura, turismo y comercio

1. CULTURA

- Evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de Cultura de Navarra del año 2013.
- Elaboración del Plan Director del Camino de Santiago, que incluya su revitalización, aprovechamiento cultural, y turístico, y refuerce la señalización a lo largo de todo su paso por Navarra, pero especialmente en la zona montañosa.
- Tarjeta city Navarra. Implantación de una tarjeta que sirva para potenciar e incentivar las visitas a la red de museos que tenemos en la Comunidad de Navarra, aplicando una reducción en el precio de las entradas.
- Artistas españoles y extranjeros: se ofrecerán facilidades a todo aquel artista que quiera contar con cualquiera de los rincones de la comunidad para ofertar sus conciertos.
- Exposiciones. Potenciar a Navarra como referente para albergar exposiciones que a nivel nacional e internacional circulan por España.

2. TURISMO

- Buscamos para Navarra la excelencia turística, situar al turismo como uno de los sectores estratégicos y prioritarios de Navarra. Es preciso reforzar a Navarra como marca turística y como región de excelencia turística aumentando la competitividad y la innovación del sector turístico.
- Impulso de nuevos nichos turísticos, fomentando especialmente el Turismo de Salud, en consonancia con el Gobierno de España, y aprovechando la calidad de los servicios sanitarios de Navarra. Otros nichos a potenciar: el turismo de Congresos, el turismo religioso o el cicloturismo.
- Adecuación de horarios: revisión de horarios para adecuar los horarios y días de apertura de monumentos y patrimonio cultural de

- Navarra al turismo de fin de semana, turismo por excelencia en Navarra.
- Nuevos nichos turísticos. Promoción del turismo de salud aprovechando el elevado nivel de los servicios sanitarios de nuestra comunidad entre otros nuevos nichos turísticos, como el religioso o el cicloturismo.
- Turismo de Congresos posicionar tanto Pamplona como Tudela en los primeros puestos de las ciudades más atractivas para el desarrollo de Congresos a nivel nacional e internacional.
- Más rutas turísticas: la del vino, la del arte, la de los valles, montañas, casas señoriales, castillos, camino de Santiago, ruta ciclista, birding, cinegética, pesca.
- Simplificación administrativa. Potenciaremos la reducción y la simplificación administrativa, la racionalización normativa y el mayor uso de la administración electrónica en el sector turístico.
- Turismo ecoeficiente. Estableceremos un programa de apoyo a las empresas turísticas para la implantación de sistemas de calidad y gestión ecoeficiente y para la obtención de certificados reconocidos a nivel nacional e internacional. Desarrollaremos una agenda de la sostenibilidad del turismo navarro enfocada a los usuarios, empresas y profesionales.
- Programas de formación. Ampliaremos los programas de formación al sector a los nuevos perfiles profesionales y de capacitación que demanda el sector turístico.
- Turismo accesible. Convertiremos a Navarra en un destino más accesible para las personas con discapacidad.
- Actualización de la ley de turismo. La actual ley de turismo entró en vigor en 2003. El tiempo transcurrido hace necesaria su actualización para adaptarse a los nuevos modelos, características y demandas del sector.
- Turismo de Salud. El turismo de Salud es el que comprende viajes para la obtención de cuidados médicos preventivos o curativos.

- El Gobierno de España ha apostado por la creación del turismo sanitario que integre a las principales asociaciones y empresas del sector sanitario, bajo la marca 'Spain cares'. Navarra debe ser referente en la recepción de turistas de salud.
- Promoveremos la prestación de servicros turísticos más avanzados, aportando una oferta diferenciada y atractiva. Continuaremos con el apoyo a los emprendedores, apostando por la innovación de la industria y la creación de destinos turísticos inteligentes.
- Impulsaremos modelos de reforma y rehabilitación de la oferta turística tanto de alojamiento como complementaria.
 Ofreceremos apoyo técnico y financiero a los proyectos.
- Impulsaremos la elaboración de planes de formación para el sector turístico que redunden en la mejora de la calidad del mismo.
- Continuaremos impulsando un entorno más seguro para el turista con más servicios y medidas específicas.

3. COMERCIO

- Creación de una Oficina Global de Información y Ayudas: punto de referencia para la tramitación de ayudas.
- Implantación de modelos de gestión conjunta en las áreas comerciales urbanas, de los modelos conocidos 'Business Improvement District' (BID).



Fomento y vivienda

1. FOMENTO

- Plan de dinamización del aeropuerto de Pamplona: plan de colaboración públicoprivada para la recuperación de vuelos y pasajeros al aeropuerto de Pamplona, y revisión de tarifas.
- Aeropuerto aduanero. El aeropuerto de Pamplona tiene actualmente limitada su actividad comercial porque las empresas navarras no pueden exportar sus productos a través de sus instalaciones, a diferencia de lo que ocurre por ejemplo en Zaragoza y Bilbao. Urge por tanto dotar al aeropuerto de Pamplona de servicio de aduanas para infraestructuras.
- Autovía de Belate. Elaboración de los estudios de viabilidad para convertir la N-121 en autovía entre Pamplona y la frontera francesa. La N-121, un eje estratégico para Navarra que nos conecta con Europa, es la única vía de alta capacidad que no está desdoblada. La N-121 es además un eje fundamental para el desarrollo socioeconómico de la comarca de Baztán-Bidasoa.
- Plan de conservación vial. Programa de mantenimiento y conservación de la red viaria, cuyas inversiones se han reducido durante los últimos años. Se trata de una medida que además de la seguridad vial favorece también la actividad económica y la generación de empleo.
- Ejes de ferrocarril. Inclusión de Navarra en los corredores ferroviarios Cantábrico-Mediterráneo y del Atlántico en la Red Transeuropea de Transportes.
- Impulso del Tren de Alta de Velocidad.
 Agilizar las obras para del Tren de Alta
 Velocidad en Navarra.
- Continuaremos eliminando los pasos a nivel existentes, y la adopción de medidas complementarias o necesarias para mejorar la seguridad general del tráfico ferroviario.

 Mejoraremos el transporte rural de viajeros en zonas con débil tráfico, optimizando recursos, con medidas como el transporte a la demanda o la coordinación con el transporte escolar.

2. VIVIENDA

- Profundizaremos en la reforma de la política de vivienda, para garantizar un modelo sostenible basado en el alquiler y la rehabilitación, que permita una recuperación equilibrada del sector.
- Facilitaremos el acceso a la vivienda de las familias con menores ingresos a través de ayudas al alquiler adecuadas a la renta y composición familiar, priorizando los casos de ejecuciones hipotecarias, personas mayores y situaciones de especial vulnerabilidad.
- Impulsaremos la rehabilitación y renovación de edificios y la regeneración de los barrios más degradados a través de ayudas y de medidas que favorezcan la financiación, para mejorar la calidad de vida en nuestros pueblos y ciudades, mejorar la eficiencia energética y favorecer la actividad económica y la creación de empleo.
- Promoveremos actuaciones de mejora de la accesibilidad de los edificios y espacios urbanos, para hacer efectivo el derecho a la accesibilidad universal.
- Mantendremos las medidas de prevención y apoyo a las familias vulnerables ante situaciones de desahucio, a través de viviendas en alquiler social y de acuerdo con entidades financieras que faciliten una segunda oportunidad.
- Avanzaremos en el desarrollo de ciudades sostenibles, a través de la implantación de soluciones inteligentes que integren mejoras de la conectividad, respeto al medioambiente y uso eficiente de los recursos.



Políticas sociales

- Gracias a la mejora de los mecanismos de financiación, trasladaremos los ahorros obtenidos por el menor pago de intereses a partidas prioritarias como el gasto social.
- Crearemos un sistema unificado de información a los ciudadanos sobre servicios sociales para facilitar un mejor conocimiento y el acceso a ellos y que permita el trabajo en red entre las distintas administraciones
- Promoveremos la elaboración de informes sobre territorios en riesgo de declive socioeconómico para prevenir situaciones de marginación social.
- Impulsaremos la simplificación de la normativa aplicable a la protección por dependencia, que ahora supera las 600 disposiciones, para agilizar la tramitación de estas prestaciones y continuar reduciendo el tiempo de espera.

1. FAMILIA

- Ley Integral de Apoyo a la Familia. Incluye medidas de fomento de la conciliación de vida laboral y familiar, ayudas a familias con especial vulnerabilidad, ayudas económicas a familias, y políticas activas de empleo para padres y madres.
- Ley de deducciones fiscales a familias numerosas y las que tengan personas con discapacidad a su cargo.
- Ley de Protección de la Maternidad.
 Garantiza el derecho de la mujer a ser madre, especialmente de aquellas mujeres que por no tener recursos económicos, o no tener un círculo familiar a su alrededor, o ser menores de edad, creen que tienen que recurrir al aborto. Pretendemos que ninguna mujer tenga que renunciar a ese derecho a ser madre, y mucho menos por no tener recursos.
- Tarjeta de descuento para personas mayores para compra de audífonos,

- gafas, dentaduras o prótesis, impulsando programas de colaboración con los comercios que quisieran adherirse a ellos.
- Impulsaremos medidas para la racionalización de horarios que beneficien la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Adoptaremos medidas para cumplir con la agilización de los procedimientos de adopción y acogimiento que se han incluido en la reforma de la legislación de protección a la infancia del Gobierno para que el mayor número posible de niños tengan acceso a una familia.
- Promoveremos medidas para la prevención de los conflictos familiares y para la mediación familiar, así como de fomento de la parentalidad positiva, especialmente en el caso de familias con grave riesgo de violencia en el hogar.
- Dirección General de Familia. Proponemos recuperar la Dirección General de Familia.

2. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

- Impulsaremos, en el marco del Plan Nacional de Infancia y Adolescencia puesto en marcha por el Gobierno de la Nación, la elaboración de planes autonómicos de infancia y adolescencia que incidan en el bienestar de los menores con medidas concretas adaptadas a la realidad económica y social de su entorno.
- Establecimiento de un sistema de prevención y control de la pobreza infantil. Los niños son los más vulnerables ante la crisis. Impulsaremos un Pacto Navarro por la Infancia, igual que existe un Pacto estatal por la Infancia, y favoreceremos los programas de desayunos saludables de lácteos y frutas a lo largo de todo el curso escolar, en colaboración con la Unión Europea. Estudiaremos la apertura de comedores escolares durante el periodo vacacional para las familias más necesitadas.
- Fomentaremos el acogimiento familiar como medida de protección de menores con el fin de favorecer su integración

- en una vida familiar que complemente temporalmente a la suya de origen.
- Desarrollaremos medidas en favor de los menores que consoliden su acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad y reduzcan el abandono escolar y el absentismo.

3. DISCAPACIDAD

- Compromiso de mantener la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad en el Parlamento, para tratar la discapacidad de manera transversal, e impulsaremos también esta transversalidad en el Gobierno de Navarra.
- Impulso a las medidas activas en inclusión sociolaboral en el empleo ordinario, mantenimiento de ayudas a centros ocupacionales y centros especiales de empleo, y cumplimiento de la LISMI.
 Queremos una sociedad de personas activas, no una sociedad de personas dependientes de prestaciones. Promover el empleo en el mercado ordinario de las personas con discapacidad es la mejor manera de promover la autonomía de las personas.
- Impulsaremos actividades e iniciativas que contribuyan a la difusión de información relacionada con la discapacidad como el proyecto Guía de Recursos de Atención a la Discapacidad (GRADis), que ofrece un compendio de los servicios disponibles para las personas con discapacidad en todas las comunidades autónomas.
- Fomentaremos y garantizaremos el cumplimiento de la Ley Foral 5/2010 de Accesibilidad Universal y Diseño para todos, elaborando reglamentos normativos que permitan su desarrollo.
- Garantizaremos que los sistemas de información al ciudadano, así como de realización de trámites con las administraciones autonómicas, se implanten siguiendo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, incluyendo las páginas web y los servicios disponibles a través de ellas.

- Fomentaremos la práctica deportiva adaptada en las instalaciones públicas.
 Potenciaremos la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones de Deportes, tanto en las competiciones ordinarias como en las específicas.
- Impulsaremos la posibilidad de incluir como familias numerosas de carácter especial a las familias con hijos, en las cuales haya dos o más miembros con discapacidad superior al sesenta y cinco por ciento y al menos dos hijos.
- Fomentaremos el conocimiento de la discapacidad y de las capacidades diversas de las personas con discapacidad como instrumento para erradicar los estereotipos negativos y su discriminación y estigmatización.

4. IGUALDAD

- Fomentaremos la inserción laboral de mujeres en zonas con altos índices de paro femenino.
- Impulsaremos la realización de planes personalizados de apoyo y acompañamiento integral para colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad y para mujeres del medio rural que permitan una actuación conjunta y efectiva.
- Impulsaremos programas de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes en centros escolares y programas de formación al profesorado en educación para la igualdad y la no discriminación y prevención de la violencia de género.
- Elaboraremos un mapa de recursos con la información de los servicios ofrecidos por las administraciones públicas relacionados con la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación y difundiremos buenas prácticas en el ámbito de la gestión de la diversidad y promoción de la igualdad de trato y no discriminación.
- Haremos efectivo el derecho a la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los empleados públicos, a

- través de la implantación de un modelo de horario flexible y racional en nuestras administraciones. Y promoveremos estas medidas en el ámbito privado.
- Incentivaremos a las empresas que pongan en marcha una política activa de conciliación entre sus trabajadores.
 Impulsaremos el reparto equilibrado de responsabilidades. Estudiaremos la implantación de medidas como una bolsa de horas para enfermedades leves de hijos menores.
- Seguiremos fomentando programas de inserción socio-laboral dirigidos a víctimas de violencia de género.
- Reforzaremos la prevención mediante campañas de sensibilización innovadoras que utilicen nuevas técnicas virales y nuevas tecnologías que promuevan la participación activa de profesionales y toda la sociedad en la ruptura del silencio frente a la violencia contra las mujeres.
- Actuaremos desde las edades más tempranas a través de acciones de formación y sensibilización dirigidas a menores de edad y jóvenes en edad escolar que fomenten el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación y prevengan su utilización como herramientas de acoso o promoción de conductas violentas.

7 Educación

- Impulsar la libertad de elección de centro escolar.
- Respeto a los conciertos: garantizamos tanto el mantenimiento de los ya existentes como la creación de nuevos conciertos si existe demanda.
- Cheque escolar: proponemos que las subvenciones vayan a las familias y no a los centros.
- Impulso y aumento de las becas transporte y becas comedor en función de la renta.
- Ley de Autoridad Pública del Profesorado para que tengan tanto el reconocimiento otorgado en el ordenamiento jurídico a las autoridades públicas.
- Establecimiento de un sistema de incentivos para la Función Directiva.
- Eliminación de los límites de número de aula por curso que tiene cada centro, dando libertad a los mismos para crear o no líneas nuevas, en función de la demanda que tengan y en función del espacio de sus instalaciones.
- Creación de una asignatura obligatoria en Secundaria sobre la Acción del Terrorismo de ETA en Navarra.
- Fomento de los idiomas a través de programas como el PAI (Programa de Aprendizaje en Inglés) u otros similares en otras lenguas, pero garantizando que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan estudiar íntegramente en su lengua vehicular.
- Mayor control de los libros de texto y del material escolar que utilizan los profesores en todos los centros de Navarra.
- Actualización del mapa escolar, reordenando los barrios de nueva creación en Pamplona y Comarca, estudiando la situación de las escuelas rurales y el aumento de población en muchos municipios de La Ribera.

- Calendarización por orden de prioridad de las necesidades de construcción de nuevos centros educativos y de reformas de importancia en los centros más antiguos de Navarra. Compromiso de construcción de al menos dos centros nuevos en la legislatura.
- Creación de la asignatura de braille y lenguaje de signos en Secundaria, siguiendo las recomendaciones de la LOMCE.
- Planes de detección precoz que permitan ayudar y recuperar a los alumnos con dificultades. Asimismo, estableceremos protocolos comunes de detección de dificultades en el aprendizaje.
- Potenciaremos las materias instrumentales y los idiomas.
- Potenciaremos la Formación Profesional Dual, que combine la formación en el centro educativo y la presencia en la empresa, con el fin de dotar a los alumnos de la formación que más se ajuste a sus intereses y aptitudes.
- Impulsaremos la transparencia del sistema educativo.
- Estableceremos pruebas de diagnóstico desde Educación Primaria. Los padres tendrán derecho a conocer los resultados de todas las pruebas de conocimientos, tengan o no efectos académicos. Asimismo tendrán derecho a conocer el lugar que ocupa cada centro educativo dentro o fuera de su comunidad autónoma.
- Desarrollaremos un plan de impulso de las nuevas tecnologías en el aula, en perfecta coordinación entre las diferentes administraciones. Avanzaremos en la adaptación de las nuevas tecnologías de los centros educativos, en la mejora de su conectividad e implantaremos la mochila digital.
- Refuerzo de las enseñanzas artísticas y musicales, fomentando la especialización de centros, e implantando también asignaturas como braille o lenguaje de signos.

UNIVERSIDAD

- Plan de Financiación Plurianual de la UPNA, fomentando la eficacia en la gestión e impulsando la Contabilidad Analítica en la Universidad.
- Fomento de la colaboración públicoprivada en el ámbito de la investigación y la innovación, para desarrollar nuevas tecnologías que sitúen a Navarra en el centro del ámbito investigador universitario.
- Impulso de la Formación Profesional Dual, estableciendo más convenios con empresas para garantizar que todos los alumnos puedan hacer prácticas remuneradas en ellas.
- Fomentaremos la internacionalización de las universidades así como el intercambio entre profesores y alumnos.
- Continuaremos fomentando una adecuada política de becas que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a las enseñanzas universitarias y a la elección de carrera, con arreglo a los principios de mérito y capacidad.
- Potenciaremos los estudios de grado y postgrado en inglés con el fin de que nuestros graduados tengan mayores oportunidades de competir en un mundo abierto, de cara a una internacionalización de la Universidad.
- Impulsaremos medidas que favorezcan el emprendimiento de titulados universitarios.



- Reducción de listas de espera: hacer un estudio REAL de las listas de espera y de las causas del aumento de las mismas en algunas especialidades y atención primaria.
- Establecer un sistema de incentivos para los centros que reduzcan lista de espera, creando un fondo de incentivos para mejores prácticas asistenciales de carácter competitivo.
- Adaptar los recursos (humanos y técnicos) a la demanda real. Distribuir más personal sanitario en las áreas más necesarias.
- Programa de gestión clínica para enfermedades crónicas, implicando más a la enfermería y otorgando más capacitación profesional a los equipos de atención primaria, de manera que los enfermos crónicos tengan unos protocolos definidos de atención que logre una mayor eficiencia, sea más ágil y evite atascos.
- Plan de Cronicidad y Enfermedades prevalentes.
- Plan de Enfermedades Raras.
- Mejorar los canales de acceso y gestión de la demanda a través de aplicaciones móviles (especialmente útil para personas con discapacidad auditiva).
- Reevaluar íntegramente la ley de carrera profesional, a través de una mesa de participación con profesionales, con los colegios, y modificar la ley para hacer de la carrera profesional un verdadero instrumento de mejora de las capacidades profesionales y de incentivos.
- Implicar a los profesionales sanitarios (médicos, enfermeras y técnicos de enfermería) en la propuesta de mejoras organizativas y de uso de recursos asistenciales, mediante un sistema de incentivos porque ellos son los que mejor saben sacar provecho a los recursos de los que disponen y su experiencia debe ser un grado y ser incentivada.

- Mejora de las condiciones de acceso a la formación y a la investigación.
- Plan de renovación tecnológica y de inversiones sanitarias de carácter plurianual, creado como tal en los Presupuestos Generales de Navarra, que garantice la adecuada renovación de equipamientos.
- Obligación por ley de elaboración de estudios previos de coste-efectividad y coste-utilidad para las inversiones sanitarias, que evite que se construyan infraestructuras que luego no se utilicen o no se les de toda la utilidad que tienen.
- Impulso de la presencia de personal médico y sanitario en órganos gestores de Salud.
- Implantación de Técnicos en Cuidados de Enfermería / Auxiliares de Enfermería en atención domiciliaria, en área administrativa y como apoyo en consultas médicas, pediátricas y de enfermería de Atención Primaria.
- Impulso de la investigación especializada en cáncer en colaboración público-privada creando un centro de referencia en determinado tipo de cáncer.
- Ampliación de los criterios de elección de centro de salud, para que la asignación no tenga en cuenta sólo el empadronamiento sino también el lugar de trabajo o el centro escolar.
- Implicaremos a los profesionales sanitarios en las decisiones que se adopten para garantizar que la experiencia y el conocimiento científico sean el eje fundamental de nuestra política sanitaria.
- Desarrollaremos y pondremos en marcha nuevos planes de mejora de la detección y el tratamiento precoz de enfermedades de los recién nacidos.
- Promoveremos el uso racional de los medicamentos y la adherencia a los tratamientos. Adoptaremos medidas que permitan el acceso a las innovaciones en condiciones de equidad en todo el territorio nacional.



Modernización de la actividad política y regeneración democrática

- Desprofesionalización del Parlamento, para devolver a la política su espíritu original de vocación de servicio. Profesionales en la política, y no Profesionales de la política.
- Reducción del número de parlamentarios a 43. Control del gasto público y mayor eficiencia de la actividad parlamentaria.
- Limitación a dos legislaturas el mandato del Presidente del Gobierno de Navarra.
- Elección de gerentes de las empresas públicas y fundaciones públicas con criterios técnicos y no políticos. Tener a los mejores en los puestos importantes de la administración. Además, retribución variable en función de objetivos de los gerentes de las Empresas Públicas.
- Auditoría externa cada 4 años de todos los organismos públicos.
- Transparencia impositiva: entrega anual a los navarros de una cuenta desglosada de la cantidad de impuestos que ha pagado en concepto de tasas, cotización a la SS, etc, y el coste de los servicios que la Administración le ha proporcionado en sanidad, educación, cultura, seguridad, infraestructuras, subsidios... El objetivo es generar conciencia social de lo que cuestan las cosas y de que se pagan con dinero de todos.
- Compromiso de realizar una rueda de prensa anual para informar del desarrollo y cumplimiento del programa electoral, presentando logros, dificultades y alternativas.
- Impulsaremos que los órganos internos del Partido Popular actúen con la máxima prontitud, objetividad y rigor, aplicando estrictamente los estatutos en casos de corrupción.
- Limitaremos y controlaremos especialmente los gastos protocolarios y de representación.

- Daremos prioridad a las medidas para la recuperacion de las cantidades sustraídas por los corruptos, así como para la gestión de los bienes decomisados en casos de corrupción para que la sociedad pueda resarcirse del daño que haya sufrido, creando una oficina a tal efecto.
- Seguiremos trabajando con cercanía, entendimiento y comprensión hacia las personas. Actuaremos con ejemplaridad y transparencia. Ampliaremos nuestras obligaciones de publicidad activa y rendiremos cuenta periódicamente del resultado de nuestras actuaciones.



Deporte y juventud

1. DEPORTE

- Externalización de la gestión del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena, fomentando su apertura y su rentabilidad.
- Promoveremos una política de subvenciones transparente, equitativa, proporcionada y ágil, con convenios plurianuales con las Federaciones
 Deportivas para el impulso y desarrollo de la actividad deportiva de Navarra a lo largo de todo el año, fomentando especialmente el deporte aficionado y deporte de base y teniendo en cuenta la especial idiosincrasia de cada una.
- Estudio y análisis de las infraestructuras deportivas de Navarra para racionalizar su uso, mejorar la eficacia de la gestión y fomentar la colaboración público-privada.
- Impulsaremos el desarrollo del deporte escolar y la práctica deportiva extraescolar.
- Fomentaremos la promoción de la actividad física más allá de la práctica deportiva competitiva, como hábito de vida y herramienta de salud y bienestar, a través de programas específicos.
- Apoyaremos los patrocinios deportivos y lideraremos desde la administración la negociación de seguros y transporte para conseguir las mejores condiciones.
- Exigiremos un grado de formación adecuado y suficiente a todas las personas que se dedican a la dirección y supervisión de la práctica deportiva y a la actividad física en general, en todos sus niveles.
- Adoptaremos las medidas necesarias para prevenir y castigar todos los tipos de violencia que ocurren en torno los acontecimientos deportivos, tanto la física como la simbólica, desde el deporte de base hasta las competiciones de alto nivel.
- Promoveremos la aparición de la figura del tutor académico, como responsable de

- guiar al deportista y mediar para que pueda compaginar su actividad deportiva con los estudios.
- Apoyaremos el voluntariado deportivo entre los jóvenes, como inspirador de solidaridad, cooperación, trabajo en equipo y fomento de los hábitos saludables.

2. JUVENTUD

- Impulsar el II plan de atención a menores.
 El último programa de atención a la infancia y adolescencia en riesgo se hizo en 2002 y terminó en 2006.
- Pondremos en marcha programas de segunda oportunidad que den respuesta a todos aquellos jóvenes que abandonaron sus estudios de forma prematura para trabajar en sectores donde se demandaban trabajadores poco cualificados y que hoy se encuentran sin trabajo y sin formación.
- Propondremos nuevas ayudas a jóvenes al inicio de una actividad por cuenta propia, equivalentes en todas las comunidades autónomas, que ayuden a cubrir los primeros gastos inherentes al establecimiento de una actividad.
- Reforzaremos las medidas que permitan aumentar la empleabilidad de los jóvenes, impulsando el sistema de formación no formal e identificando y fomentando nuevos nichos y yacimientos generadores de empleo. Prestaremos especial atención al sector de la economía digital y de las TIC.
- Pondremos en marcha nuevos programas que permitan incrementar el número de jóvenes que se establecen como autónomos así como la creación de empresas por jóvenes menores de treinta años.
- Potenciaremos nuevos programas de microcréditos para jóvenes emprendedores y desarrollaremos programas específicos dirigidos a mujeres emprendedoras.
- Promoveremos una reducción de impuestos a los jóvenes en caso de creación de nuevas empresas durante los dos primeros años.



- Potenciar la memoria de las víctimas del terrorismo.
- Aumentaremos las partidas presupuestarias en materia de Administración de Justicia con el fin de conseguir una justicia ágil y eficaz.
- Se incrementará la plantilla judicial, principalmente en las Jurisdicciones más sobrecargadas de trabajo en la actualidad, como son la Mercantil, Social y Penal, con especial incidencia en los Juzgados de Instrucción.
- Mejoraremos los medios materiales y aumentaremos los medios personales para el correcto funcionamiento de las Oficinas Judicial y Fiscal.
- Continuaremos mejorando la transformación tecnológica en la Administración de Justicia mediante la digitalización de los procedimientos judiciales y gestión documental a través del expediente electrónico.
- Adoptaremos las medidas que garanticen la correcta comunicación e interconexión entre Órganos Judiciales y Fiscales, así como el resto de Administraciones, de manera que ésta se produzca de forma ágil y efectiva, sin dilaciones innecesarias.
- Continuaremos en la definitiva implementación y mejora del sistema AVANTIA en la Administración de Justicia, garantizando una eficaz tramitación de los procedimientos judiciales, tanto en la presentación de escritos como en los actos de comunicación y notificación de los órganos judiciales en todas las jurisdicciones.
- Reforzaremos los medios materiales y personales de los Juzgados que instruyen 'macrocausas', de forma que se pueda luchar de formar más ágil y eficaz contra la corrupción y otros delitos graves.

- Mejoraremos las Infraestructuras de la Administración de Justicia, de manera que se satisfagan las nuevas necesidades surgidas, como la ampliación de los Juzgados de Estella mediante la creación de una nueva oficina para el Registro Civil fuera de los Juzgados, o la adquisición del solar de la antigua cárcel de Pamplona para ampliar la sede de los Juzgados y Tribunales de Pamplona para poder cumplir demandas futuras de infraestructuras.
- Continuaremos en la modernización y especialización de los Abogados y Procuradores del Turno de oficio, garantizando igualmente el abono de los honorarios devengados por los mismos sin retrasos. Igualmente se creará un grupo de trabajo mixto integrado por miembros de la Administración de Justicia y Abogados y Procuradores, a fin de estudiar posibles mejoras en el funcionamiento de dicho Turno de Oficio.
- Aumentaremos la formación del personal al servicio de la Administración de la Justicia, fomentando la especialización en cada jurisdicción. Garantizaremos que la sustitución de las bajas del personal de Justicia se realice por personal suficientemente formado en el puesto a cubrir.
- Continuaremos en la recuperación de los derechos laborales y salariales de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, comenzando por el abono en el año 2015 del 24,54 % de la extra suprimida en el año 2012 y el resto de forma progresiva en la medida que lo vayan autorizando los Presupuestos Generales del Estado.
- Aumentaremos la dotación presupuestaria en materia de mediación y fomentaremos su utilización como medida disuasoria de la conflictividad litigiosa existente para aquellos supuestos de menor envergadura legal.
- Crearemos un Registro Central de Ejecuciones de Sentencias que garantice una rápida y eficaz gestión de las ejecuciones de sentencias firmes, que

- permita la interconexión telemática tanto de los Órganos Judiciales y Fiscalía, como de las Policías y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Promoveremos medidas de sensibilización y prevención de la delincuencia juvenil, la modernización de los centros de internamiento de menores así como garantizar la correcta inserción de los menores tras dicho internamiento.
- Promoveremos un Plan para la prevención y sensibilización de la violencia de género, garantizando además la debida protección de las víctimas aumentando para ello la coordinación entre las Policías y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dotándoles de más medios materiales y personales destinados al efectivo cumplimiento de las medidas de protección instauradas.
- Continuaremos apoyando a las víctimas de terrorismo, prestando especial atención a la preservación de la memoria de las víctimas del terrorismo en Navarra mediante la implicación de las Administraciones Públicas en el apoyo a las familias, evitando actos de enaltecimiento del terrorismo en edificios y espacios públicos, así como a garantizar el abono en tiempo y forma de las ayudas a percibir por dichas víctimas del terrorismo.
- Garantizaremos que el Instituto Navarro de la Igualdad atienda los casos de violencia de hijos a padres y desarrollaremos un Plan para la sensibilización y prevención de este tipo de violencia familiar, así como de protección para las víctimas.
- Racionalizaremos las cargas de trabajo de los órganos judiciales mediante criterios flexibles de reparto de asuntos.
- Mejoraremos la calidad y eficiencia de la asistencia jurídica gratuita. Dotaremos de mayor rigor y transparencia a determinados aspectos del procedimiento siempre en diálogo con aquellos que tienen encomendada su gestión.
- Impulsaremos el uso de medios alternativos de resolución de conflictos como la mediación, con objeto de ofrecer una vía

rápida, económica y segura.

- Potenciaremos un estatuto del personal al servicio de la Administración de Justicia que contemple y promueva la promoción profesional, con planes de formación continua que impulse y premie la formación y el esfuerzo.
- Impulsaremos la modernización del Registro Civil garantizando su carácter público y gratuito y su accesibilidad universal mediante las nuevas tecnologías.



Seguridad e interior

- Mejoraremos los mecanismos existentes para garantizar la correcta coordinación entre Policía Foral, Cuerpo de Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Locales.
- Aumentaremos los medios materiales de la Escuela de Seguridad de Navarra para mejorar la formación de las Policías de Navarra.
- Realizaremos un análisis pormenorizado de la situación actual de las Urgencias Sanitarias dotando de más medios materiales a aquellos aspectos de la misma que lo necesiten para garantizar un ágil y eficiente funcionamiento de dichas Urgencias.
- Aumentaremos los medios materiales y personales de la Agencia Navarra de Emergencia realizando una reorganización de la misma a fin de garantizar la mayor eficiencia en su funcionamiento.
- Fomentaremos el voluntariado de Emergencias dotándole de formación especializada.
- Realizaremos un análisis coordinado con los miembros del Cuerpo de Bomberos de Navarra sobre la situación del mismo a fin de determinar las necesidades que presenta en su funcionamiento y organización.

